Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 15 DIC. 2021

Rad. No. 005-2019-01314-00
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADO: CARMEN ALICIA URIBE HIGUERA

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de **COSTAS** efectuada por la Secretaría del Despacho (fl. 43), el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** en la suma de $2.319.000, M/cte. (Art. 366 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 104
Fijado hoy 16 DIC. 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria